UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 250 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 MAR. 2009

Visto el Memorando N° 157-2009-VRAC del Vicerrectorado Administrativo sobre rotación de personal; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Universitario Nº 1000-2008-UNSCH-CU, de fecha 30 de diciembre de 2008 se asignó al Lic. Marcelino Quispichito Alanya en el cargo de Director de Administración I, Nivel F-3 de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural y a la A.S. Victoria Choque Rodríguez en el cargo de Directora de Administración I, Nivel F-3 de la Oficina de Comedor y Residencia;

Que, las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores están reguladas por el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, resulta procedente aprobar la rotación del Lic. Marcelino Quispichito Alanya y la A.S. Victoria Choque Rodríguez, en mérito a la propuesta formulada por la Oficina de Personal, a través del Memorando Nº 145-2009-OPER-UNSCH, de acuerdo con el artículo 78º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a la opinión favorable de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de marzo de 2009;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, a partir del 25 de marzo de 2009, la rotación del siguiente personal nombrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme se indica a continuación:

01. Lic. MARCELINO QUISPICHITO ALANYA al cargo de Director de Administración I, Nivel F-3, de la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario (plaza CAP N° 295).

02. A.S. VICTORIA CHOQUE RODRÍGUEZ al cargo de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina General de Gestión Académica (plaza CAP N° 118).

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Personal adopte las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Abog. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegi.